

probar la inmovilidad, prueba, por consecuencia, el progreso. ¿Impide esta tradición viva y progresiva que haya una creencia acerca de Dios y del destino del hombre? No lo creemos en modo alguno.

La tradición es en el orden religioso lo que la costumbre en el orden civil. Expresión de una faz de la vida, el derecho se manifiesta por usos ó por leyes. El derecho bajo la forma consuetudinaria vive en la conciencia general; y precisamente por no estar fijado en fórmulas participa de la movilidad de la vida, varía con el estado social. Estas variaciones incesantes no impiden que el derecho exista, ni que sea considerado en cada edad de la humanidad como la razón escrita. Lo propio sucede con la tradición: es la vida religiosa de la humanidad. Varía igualmente con las necesidades y con la cultura moral é intelectual de los pueblos; y estas variaciones no impiden que haya en cada edad una fe admitida por la conciencia general y considerada como expresión de la verdad: La creencia religiosa, así entendida, conserva una gran autoridad, aunque no tenga ya la de una revelación milagrosa: es una doctrina divina, pues que se desenvuelve bajo la inspiración de Dios; es la palabra de vida de las generaciones nacientes, porque se la trasmite bajo la forma de enseñanza; pero no liga á la humanidad, como pretenden las revelaciones, ni obliga á los individuos sino mientras su conciencia individual concuerda con la conciencia general, salvo siempre su derecho de separarse de la sociedad religiosa. Estas excisiones no serán ya vituperadas como cismas, porque son el ejercicio de un derecho, y áun pueden llegar á ser el principio de un nuevo progreso.

SECCION 2.*

EL ESTADO.

§ I.—Emancipación de la sociedad laica.

El protestantismo fué en su origen una reacción contra la Iglesia. Cuando Lutero se rebeló contra las indulgencias y combatió el papado no pensaba todavía en una revolución religiosa, ni siquiera en un cisma: los abusos del poder eclesiástico eran lo que excitaba su elocuente indignación y lo que su voz sublevó á Alemania. Pero atacar á la Iglesia era atacar indirectamente la religión, por-

que la Iglesia tiene su fundamento en las entrañas del cristianismo; descansa en la distinción de lo espiritual y de lo temporal, distinción esencialmente cristiana. La separación de la vida del alma y del cuerpo entraña la división de los hombres en clérigos y laicos: los unos elegidos del Señor, que practican la perfección evangélica, los otros que viven la vida del mundo, vida más ó menos pagana, pues que el mundo es el dominio de Satanás; de suerte que no participan de la salvación sino por el clero, que es el mediador entre Dios y la humanidad. De aquí el dualismo de la Iglesia y el Estado: la Iglesia preside á la vida espiritual, el Estado á la existencia temporal. El dualismo del espíritu y cuerpo, así como de los órganos que á él corresponden, implica la superioridad del sacerdocio y de la Iglesia sobre los laicos y sobre el Estado. Bajo el punto de vista cristiano, esta superioridad es tan incontestable como la del alma sobre la materia.

Para arruinar fundamentalmente la superioridad del sacerdocio no hay más que un medio, negar el espiritualismo evangélico; pero atacar el espiritualismo es atacar el cristianismo, y hé ahí la perpleja situación en que se encontraban los reformadores. Enemigos de la Iglesia y del yugo sacerdotal, debían rechazar la distinción orgullosa de clérigos y laicos y reivindicar la libertad del Estado; pero eran también cristianos, más cristianos aún que los católicos; y siendo imposible ser cristiano sin caer en el exceso del espiritualismo evangélico, ¿cómo escapar á las consecuencias necesarias que de él se derivan? Una vida santa opuesta á la vida laica, la reprobación del mundo, una existencia espiritual fuera de la realidad: hé ahí el monaquismo en su esencia. La inconsecuencia tan reprochada á los reformadores era, pues, inevitable; pero el progreso se produjo á través de sus contradicciones: el instinto de la naturaleza fué más poderoso que el dogma.

Había en el cristianismo primitivo una aspiración tan orgullosa como la distinción de clérigos y laicos, pero que podía servir de arma á los reformadores para combatir esta famosa distinción. Oigamos á Lutero: "Se dice que el papa y los obispos, los sacerdotes y cuantos pueblan los conventos forman el estado espiritual ó eclesiástico, y que los príncipes, los nobles, los burgueses y los paisanos forman el estado secular ó laico. Hé

ahí una bella invención; pero que nadie se espante de ella. Todos los cristianos son de condición espiritual; no hay entre ellos otra diferencia que la de las funciones que desempeñan. Todos tenemos un solo bautismo, una sola fe, y eso es lo que constituye un hombre espiritual... Todos estamos consagrados sacerdotes por el bautismo, como lo dice San Pedro: *todos sois sacerdotes y reyes*, aunque no corresponda á todos ejercer tales cargos... Así no tienen los clérigos y los laicos nada que los distinga, excepto sus funciones: todos tienen el mismo estado, pero no tienen todos la misma obra que hacer," (1). De aquí resulta que entre los cristianos y Dios no puede ya haber mediador humano; Jesucristo es el único mediador; y desde este punto, el sacerdote no es más que un ministro que no puede pretender un poder divino, como no podría pretenderlo un funcionario civil.

El sacerdocio general de los cristianos no ha sido jamás sino una ficción; era el voto de Moisés, la aspiración de los apóstoles, pero no ha pasado de un piadoso deseo: supone que los discípulos del Cristo hagan una vida espiritual en armonía con aquella elevada elección. Algunos santos anacoretas se acercaron al ideal cristiano matando el cuerpo en provecho del alma; mas la masa de los fieles continuó viviendo la vida del mundo, que es, después de todo, la sola vida posible, la vida tal como Dios la ha hecho. ¿Era más realizable el sacerdocio general de los cristianos en el tiempo de la Reforma? Los reformadores no podían dar realidad á una idea contradictoria é impracticable. Lutero se vió obligado á confesar que el sacerdocio de los fieles no era más que una utopía (2). Sin embargo, por imaginaria que fuese la idea del sacerdocio general, destruyó para siempre el prestigio del sacerdote. Más de un protestante habría querido, una vez consolidada la Reforma, volver á la tradición católica, tan favorable á la ambición clerical; pero estas nuevas inconsecuencias fueron trabajo perdido; que el sacerdocio no se repuso del golpe que le asestó Lutero.

Si todos los cristianos son sacerdotes, ¿qué es del espiritualismo cristiano y de la vida espiritual? La vida espiritual; ó, por mejor decir, la preten-

sión del espiritualismo, se había encarnado en el monaquismo, que se llamaba el camino de la perfección y la perfección misma. Sabido es lo que había llegado á ser en el siglo XVI esa vida perfecta; si ideal había en ella, era el de la ignorancia, de la estupidez y de la corrupción que casi siempre acompaña á la falta de cultura intelectual. No podían los reformadores atacar á la Iglesia sin tropezar en su camino con los monjes en quienes la Iglesia se encarnaba; llamaronlos á la libertad cristiana, y á su voz desertaron de la vida perfecta religiosos y religiosas para entrar en la existencia imperfecta del mundo laico. Así rehabilitaron el matrimonio, la propiedad y el trabajo, y reprobaron el celibato, la comunidad y la vida contemplativa (1). Á decir verdad, no fueron los reformadores quienes cumplieron esta revolución, estaba preparada y en cierto modo hecha en la conciencia general largo tiempo ántes de que Lutero y millares de monjes á su ejemplo hubiesen tirado la capucha; y eso explica la facilidad con que destruyeron los reformadores una institución secular.

Desertar de los conventos, rehabilitar el matrimonio, la propiedad y el trabajo, ¿no era repudiar el espiritualismo cristiano? Léjos de repudiarlo, los reformadores quisieron extenderlo á todos los cristianos. La Iglesia había reconocido la imposibilidad de imponer el espiritualismo evangélico á todos los hombres; y á fin de conciliar las máximas del Evangelio con las exigencias de la vida real, inventó la distinción de los consejos y los preceptos. Exaltando, decía, la virginidad, recomendando la renuncia de los bienes, ordenando el sufrimiento de las injurias, no pretende el Evangelio hacer de estas reglas de la vida perfecta una ley general, sino prescribir consejos á los que tengan el deseo de llegar á la perfección. De aquí el monaquismo: los votos de castidad, de pobreza y de obediencia de los monjes convirtieron en leyes los consejos del Evangelio; mas para los que quedaban fuera de la vida monástica, esos consejos no tenían nada de obligatorio. Los reformadores rechazaron la disunción: los consejos, dice Lutero,

(1) LUTHER, *An den christlichen Adel deutscher Nation*.

(2) LUTHER, *Deutsche Messe. Vorrede* (GIESSELER, *Kirchengeschichte*, t. III, 2, p. 356, nota 7).

(1) El matrimonio es de derecho natural, según la *Apología de la Confesión de Augsburgo*, XI, 9. Al aprobar el Evangelio la institución de los Estados, aprueba por lo mismo la propiedad y el trabajo, dice MELANCTHON (*Loci theologici, de paupertate*).

se dirigen á todos los cristianos como los preceptos (1).

Hé ahí el espiritualismo cristiano ó la perfección evangélica obligatoria para todo discípulo del Cristo. Y esto es lógico. Lo que Lutero reprueba en el monaquismo no es el espiritualismo, sino la doctrina de las obras que justifican al que las practica: no quiere el celibato forzoso como obra de santidad; pero la virginidad sigue siendo para él un ideal superior al matrimonio, y la considera como una gracia sublime y sobrenatural (2). Lutero santifica, á la verdad, el matrimonio; pero la Iglesia había hecho otro tanto. No es todo santificar el matrimonio, hay que ver la idea que de él se forma; y para Lutero, como para los católicos, el matrimonio no es más que un remedio contra la incontinencia: el matrimonio no es, pues, bueno en sí mismo, no es la unión de las almas, es la unión de los cuerpos. Mas si Lutero es cristiano, y cristiano espiritualista como San Pablo, es también alemán; sus cualidades, como sus defectos, proceden de la raza germánica, de la cual es uno de los más enérgicos representantes. Debía, pues, ver en la mujer otra cosa que materia, y halla, en efecto, bellas palabras para exaltar á la compañera que Dios ha dado al hombre: "Quien desprecia á las mujeres, dice, desprecia á Dios. Una mujer es el más precioso de los tesoros, está llena de gracias y de virtudes." Pero cuando se mira de cerca, se ve que la idea bíblica, que es la de la antigüedad, impera sobre el sentimiento germánico, que es el sentimiento moderno: aún glorificando á la mujer, no parece que ve en ella el reformador alemán sino la fuente de la vida humana (3). En Lutero luchan las tendencias germánicas y las tendencias cristianas; de ahí sus incesantes contradicciones. En teoría prevalece el dogma sobre la raza; pero en el hecho, la raza fué más poderosa, sobre todo en las masas, en las cuales tenía ménos imperio el elemento teológico. Los Alemanes creyeron á sus poetas con preferencia á la Biblia y al catecismo de Lutero.

(1) LUTHER, *Schrift von weltlicher Obrigkeit* (t. XVIII, p. 383 y siguientes).

(2) LUTERO dice de la virginidad en su Catecismo: «Sublimis et supernaturalis gratia.»—Comp. *Apologi*, xi, 36 y 37: «Neque tamen conjugio æquamus virginitatem... Virginitas donum est præstantius conjugio.» No hablan de otro modo los católicos.

(3) MICHELET, *Mémoires de Luther*: «No hay duda de que se salvan las mujeres que mueren de parto, estando en la fe, porque mueren en el cargo y la función para la cual Dios las ha creado.»

Idéntica contradicción ofrecen los reformadores en la concepción de la vida. Lutero rehabilita la vida laica, que es tan santa á sus ojos como la vida religiosa, ó, por mejor decir, una y otra se confunden: "El paisano que labra, la mujer que arregla su casa, el magistrado que desempeña sus funciones, el obrero que trabaja, hacen una obra tan santa como el monje que ora y ayuna." (1). Pero ¿qué es esa vida laica que Lutero santifica? ¿Piensa Lutero, como los humanistas, que la naturaleza es santa, y que para ser santo no hay más que obedecer sus inspiraciones? Léjos está el reformador alemán de decir con Hutten que es un placer vivir; ve la existencia humana, lo mismo que un monje católico, bajo sombríos colores: "El hombre es presa del diablo, su misión es sufrir: á cada instante debemos temer una desgracia; si pasa una hora sin que ocurran diez accidentes, tenemos que felicitarnos como de una dicha inaudita." (2). Lutero tiene miedo á los bienes de la tierra que buscan los hombres con tanto afán; y están convencido como los católicos de que el mundo es el dominio de Satanás; conoce demasiado bien su Evangelio para no ver con desconfianza las riquezas: ¡bienaventurados los pobres! exclama (3). Si las riquezas son un peligro tan grande para la salvación, ¿no es una insigne locura trabajar para acrecentarlas? Lutero tiene contra el comercio la misma antipatía que los Padres de la Iglesia; no lo admite sino para satisfacer las primeras necesidades, como lo hacían los patriarcas; pero el comercio exterior le parece una peste y los comerciantes bandidos (4). Tampoco tiene Lutero el sentimiento del derecho; toma los preceptos del Evangelio al pie de la letra: "No resistáis al malvado; y si alguno os hiere la mejilla derecha, presentadle la izquierda; y al que quiera llevaros á juicio para quitaros la túnica, dejadle también vuestro manto." En este punto, sobre todo, era necesaria la distinción entre los consejos y los preceptos para poner el Evangelio en armonía con la realidad de las cosas, y, sin embargo, Lutero la rechaza como un sofisma y un engaño, tratando de pagarlos á los cristianos que no obedecen los mandamientos explícitos

(1) LUTHER, *De captivitate babilonica Ecclesie*.

(2) LUTHER, *Bedenken, ob Kriegsteute in einem seeligen Stande sein können* (t. XXII, p. 325 a).

(3) LUTHER, *Ueber das Buch Mose* (t. I, p. 134).

(4) LUTHER, *Bedenken von Kaufshandlung* (t. XXII, páginas 306, 315).

del Salvador. Y no le afectan las objeciones que se hacen contra la doctrina evangélica bajo el punto de vista del derecho: la religión, dice, no tiene nada de común con la ley civil. Si se le pregunta cuál será según ese orden de ideas la misión del Estado, responde que el Estado es bueno para los que no son cristianos sino de nombre; confesando, por lo demás, que son el mayor número, y todos, habría podido decir, aún los que predicaban una moral imposible (1).

Todavía exageraron los calvinistas esta concepción de la vida: *Voltaire* dice que si abrieron las puertas de los conventos, fué para convertir en conventos toda la sociedad humana. Y no es esto una ocurrencia ingeniosa; la tendencia de los protestantes era realmente hacer del espiritualismo evangélico una ley para todos los cristianos, lo cual equivalía á transformarlos en monjes; y así se evidenció en la secta de los menonitas, verdaderos monjes de la Reforma, que tomaron en serio los preceptos del Evangelio y los aplicaron á la letra: la vida no era para ellos más que una aspiración á la muerte (2). La misma tendencia ha producido en los tiempos modernos el movimiento pietista, que nos habría querido llevar á pleno monaquismo.

Pero guardémonos de juzgar la Reforma con los severos argumentos de la lógica, cuando es por esencia inconsecuente. El espiritualismo no es más que una de las fases de la revolución religiosa del siglo XVI, el elemento católico, ó, por mejor decir, cristiano, mantenido, y á veces exagerado, por los reformadores. Había otras varias tendencias en el protestantismo. Al romper los claustros, los protestantes rompían, sin sospecharlo, con la concepción cristiana de la vida. Cuando Lutero tomó una mujer, aceptó por este mero hecho los placeres como los males de la existencia real; y así se encuentra en él, al lado de sentimientos profundamente cristianos, francos acentos de la naturaleza: es la sangre germánica que reaparece. No condena Lutero los goces de este mundo; está léjos de ser pietista, aprueba la danza, y dice, como diría Rabalais, que "si el buen Dios puede crear buenos sollos y buenos vinos del Rin, los hombres pue-

den también comerlos y beberlos." (1). No es ésta ya la voz sombría de la Edad Media, es la voz del Renacimiento: *Seguid la naturaleza*.

Cuando Lutero apareció, la humanidad estaba ya empeñada en esta dirección; no había podido jamás resignarse á una concepción de la vida que destruye la vida; el sentimiento de la realidad y de la conservación prevaleció siempre en las masas sobre las exageraciones de la doctrina religiosa; los hombres se negaron á creer que Dios los había creado para hacerlos presa del diablo; y sobre todo, la raza germánica, dotada en tan alto grado del sentimiento de la naturaleza, no podía ver en esta naturaleza tan bella y tan grande el dominio de Satanás, y estaba más bien dispuesta á extremar el culto de la creación, confundiéndola en su majestad con el Sér infinito de quien procede. Esta manera de sentir era incompatible con el dualismo cristiano del espíritu y el cuerpo. Y no es que la rehabilitación de la naturaleza deba conducir á confundir á Dios con la creación y al alma con la materia; que la naturaleza no es sino la manifestación de Dios, y el cuerpo es el límite necesario del espíritu, órgano del alma y no su enemigo. No hay ya diablo que gobierne al mundo y que se ocupe incesantemente en luchar con Dios y en tentar al hombre. En este sentido, la conciencia moderna rechaza el dualismo cristiano: la vida es una, espiritual y temporal juntamente. Nada de separación entre los clérigos y los laicos, una sola sociedad; nada de distinción entre la Iglesia y el Estado, una sola soberanía, la de la nación.

§ II.—La Reforma y el Estado (2).

El catolicismo absorbe al individuo, á la sociedad y á la humanidad entera. Al individuo no le deja ni sombra de libertad; desde su nacimiento hasta su muerte, el hombre está encerrado en las mallas de un dogma inmutable y de una Iglesia fuera de la cual no puede dar un paso sin caer en la condenación eterna. Idéntico yugo sufre la sociedad: la Iglesia le prescribe los límites en que debe moverse; dirige los destinos de los pueblos; y manejando como instrumentos á los gobiernos, no

(1) LUTHER, *Von weltlicher Obrigkeit* (t. XVIII, p. 392 y sig.); *grosser Sermon vom Wucher* (t. XXII, p. 152 y sig.).

(2) SEBASTIAN FRANKS *Chronik*. (GIBSELER, t. III, 2, págs. 90, nota 1).

(1) LUTHER, *Ueber das Buch Mose* (t. I, p. 162).

(2) Véase el *Étude sur l'Église et l'État*, 2.^a parte, páginas 343-378.